

<i>DDYA</i>	RESOLUCIÓN N.º 823-PCM-2025	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "\"Municipio activo contra la ludopatía adolescente\"" (Ordenanza 3477-CM-24)
-------------	-----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA PEREZ PABLO.

ANTECEDENTES

Resolución 771-PCM-2025.

Factura 00010-00000233/34 de fecha 01/12/25 presentado por la firma PEREZ PABLO.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma PEREZ PABLO corresponde a la publicidad institucional en la politicarionegro.com, meses de noviembre y diciembre.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.03.30.36 (Servicio administrativo central. Servicios no personales. Publicidad)

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

PEREZ PABLO factura 00010-00000233/34 de fecha 01/12/25 por un monto de pesos ochocientos cuarenta y seis mil.....\$846.000,00

El comprobante presentado por la firma PEREZ PABLO corresponde a la publicidad institucional en la politicarionegro.com, meses de noviembre y diciembre.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.03.30.36 (Servicio administrativo central. Servicios no personales. Publicidad)

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 2 de diciembre de 2025.

GRDR/GP/sag